

Declaración Pública sobre designación de Subsecretario de Redes Asistenciales MINSAL

La agrupación de Médicos Residentes Chile, en conjunto con la agrupación de Médicos de Atención Primaria y los distintos Capítulos Médicos que suscriben, consideramos necesario hacer de público conocimiento nuestro malestar en relación a la reciente designación del Dr. Juan Toso Loyola como futuro Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Tal como se ha informado por distintos medios de comunicación, **Dr. Toso fue sancionado por el comité de Ética del Colegio Médico de Chile en el año 2016 (causa rol 005-20016)** a propósito de su responsabilidad en relación a la serie de irregularidades denunciadas por la Sociedad de Dermatología de Chile (SOCHIDERM) tanto en el proceso de selección como formativo referente al programa de especialidad en dermatología abierto en 2013 en el Hospital El Pino, siendo en Dr. Toso Director del Servicio de Salud del cual depende dicho hospital y habiéndose beneficiado directamente a su hija con uno de los cupos de formación. Mismas **observaciones** fueron hechas luego por la **Contraloría General de la República** en su informe de **auditoría administrativa n°1081 del año 2015**.

Nos parece grave y lamentable que los antecedentes mencionados hayan sido obviados al momento de la designación, más aún considerando que es función de la Subsecretaría de Redes Asistenciales la organización y administración de los distintos programas de formación de especialistas ofertados por el MINSAL cada año a nivel nacional.

Durante la pasada campaña presidencial el entonces representante de salud y hoy futuro ministro, Dr. Santelices, nos manifestó su intención de dar continuidad al programa nacional de formación de especialistas. Sin embargo, La consigna de “gobernar con los mejores” no puede estar limitada sólo a la capacidad técnica de los funcionarios escogidos. Es imperativo para el fortalecimiento y credibilidad de nuestras instituciones, cada día más en descrédito frente a la opinión pública, que quienes se desempeñen en ellas respondan a los máximos estándares éticos.

Pensamos que esta designación es una muy mala señal tanto para la ciudadanía como para nuestro gremio. Se relativiza con ella la importancia de la **transparencia** y **probidad** como **principios fundamentales para el desempeño en la administración pública** y se refuerza la ya extendida sensación de desconfianza hacia todos quienes ejercen altos cargos de poder.

Creemos **necesario aunar los esfuerzos para construir una institucionalidad pública sólida, confiable, abierta, sin nepotismo** y donde el principal mecanismo de ascenso sea la meritocracia.

Esperamos que esto corresponda sólo a una desprolijidad en la revisión de antecedentes por parte del nuevo Gobierno electo. De otro modo nos parece un acto de displicencia hacia las sociedades científicas, nuestro Colegio Profesional y sus instancias de supervisión ética.

Agrupación Residentes Chile.

Agrupación de Médicos de Atención Primaria.

Capítulo Médico Hospital San Juan de Dios.

Capítulo Médico Hospital San Borja Arriarán.

Capítulo Médico Hospital Barros Luco Trudeau.

Capítulo Médico Hospital del Salvador.

Capítulo Médico Hospital La Florida Dra. Eloísa Díaz.

Capítulo Médico Hospital San José.

Capítulo Médico Hospital Luis Calvo Mackenna.

Capítulo Médico Instituto Traumatológico Dr. T. G. W

Capítulo Médico Hospital Dr. Sotero del Río.

Capítulo Médico Hospital Clínico Félix Bulnes.

Capítulo Médico Hospital Padre Hurtado.

Capítulo Médico Hospital San Pablo de Coquimbo.